



Bases del Llamado a Actividades de extensión universitaria

El Consejo Directivo Central y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República convocan a la presentación de actividades de Extensión Universitaria para el año 2009.

Objetivos

- 1- Promover la difusión y el intercambio de conocimiento socialmente pertinente.
- 2- Facilitar aportes adicionales a experiencias de extensión en ejecución.

Participantes

Podrán presentar solicitudes equipos universitarios compuestos por docentes estudiantes, egresados y/o funcionarios no docentes de todo el país.

Características de las actividades

Las actividades deberán constituir aportes puntuales a experiencias en curso, como ser talleres, jornadas de capacitación, mesas redondas, actividades de difusión, entre otras.

Financiación

La modalidad de llamado a actividades de extensión universitaria dispone de \$U 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos uruguayos).

Se asignará un máximo de \$U 10.000 (diez mil pesos uruguayos) por actividad en el rubro gastos. No se financiarán sueldos ni inversiones

Procedimiento de presentación de los proyectos

Las propuestas deberán ser presentadas en el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (Brandzen 1956, piso 2) en el horario comprendido entre las 9 y las 13hs, y su formulación se deberá ajustar al formulario que se adjunta.

Se deberá informar al servicio respectivo de las solicitudes realizadas.

Plazos de inscripción a la convocatoria

El llamado permanecerá abierto desde el 15 de abril hasta el 30 de noviembre de 2009 inclusive, estableciéndose tres periodos de recepción de propuestas.

- 15 de abril al 15 de julio
- 15 de julio al 15 de setiembre
- 15 de setiembre al 30 de noviembre

Se financiará un máximo de 60 actividades en el primer período y un máximo de 30 en el segundo y tercer período.

Comunicación a los Servicios

Si bien esta línea no requiere aval institucional, se deberá entregar una copia del proyecto a cada uno de los servicios involucrados.

Evaluación y selección de los proyectos

1- El equipo a cargo de la evaluación estará compuesto por el equipo de la Unidad de Proyectos del SCEAM

2- Una vez finalizado su trabajo el equipo de evaluadores elevará los informes a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio para su resolución.